

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1360 *CARROCERIES ES-MI, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 TRULLS ROURA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)
 CARROCERIES ES-MI, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de "Carroceries Es-mi, S.L." y "Trulls Roura, S.L." acordaron con fecha 15 de Octubre de 2013 la escisión total de la primera, y su extinción via disolución y sin liquidación, mediante la integración y traspaso en bloque por sucesión universal de la totalidad de su patrimonio social que constituye dos ramas de actividad diferenciadas a dos entidades, una ya existente denominada "Trulls Roura, S.L." y otra que se constituirá con la misma denominación que la actual, es decir, "Carroceries Es-mi, S.L.". La escisión se acordó sobre la base del Proyecto suscrito por los Administradores de fecha 30 de Septiembre de 2013. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, con arreglo a lo dispuesto en la referida Ley.

Besalú (Girona), 24 de febrero de 2014.- Administrador solidario, Esteban Gratacós Masmitjà.

ID: A140010880-1